

PROYECTO MINI SPIN AÑO 2022



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA TENIS DE MESA

PROYECTO MINI SPIN 2022 (INDRODUCCIÓN)

La Real Federación Española de Tenis de Mesa, en colaboración con la Federaciones Autonómicas, pondrá en marcha una serie de concentraciones zonales, bajo las siguientes premisas:

- Las Federaciones Autonómicas deberán de enviar un **formulario de solicitud** debidamente cumplimentado (formulario en anexo I).
- Las concentraciones se desarrollarán a lo largo de las fechas indicadas en el calendario que se adjunta como anexo II, y sólo podrán participar deportistas en categoría benjamín y alevín (**nacidos del 2009 en adelante**).
- Sólo podrán participar **deportistas pertenecientes a la Federación Autónoma** que solicita la concentración.
- Los/las deportistas deberán de tener la **licencia nacional para la temporada 2021/2022** correctamente tramitada y validada.
- La RFETM cubrirá los **gastos de alojamiento y manutención de 5 deportistas** (3 masculinos y 2 femeninos) y 1 técnico, por un período de 4 noches. Los costes de desplazamiento serán a cargo de la Federación Autónoma o del propio deportista.
 - o **La RFETM aportará un máximo de 1.000 €** para gastos de alojamiento y manutención, previo envío de un presupuesto, y se abonará mediante la presentación de una factura por parte de la Federación Autónoma. Dicha factura deberá de ir acompañada de sus correspondientes gastos y que estos justifiquen el total de la misma. Además deberá de contener la siguiente información:
 - Lugar y fecha de la celebración de la concentración.
 - Relación de deportistas, técnicos y sparring asistentes.
 - o **150 € (menos la retención) en concepto de colaboración técnica**, que se abonarán al entrenador responsable.
- **La RFETM designará a los 5 deportistas convocados** y al técnico responsable, en coordinación con la Federación Autónoma.
- La Federación Autónoma **estará obligada a hacerse cargo de los costes de otros 3 deportistas y 2 sparring**, bajo su libre designación. Los/las jugadores/jugadoras convocados por la Federación Autónoma deberán de cumplir con los requisitos de edad, y deberán de tener la licencia nacional tramitada y validada.

- Los deportistas, técnicos y sparrings deberán de disponer del **certificado de vacunación** con la pauta completa, o en su defecto presentar un **test de antígenos negativo**, realizado dentro de las 48 h previas a su incorporación en la concentración. El coste del test será asumido por el/la deportista.
- Para proceder con el pago de la aportación realizada por la RFETM, la Federación Autonómica deberá de remitir una **memoria técnica completa y fotografías de la actividad desarrollada**.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD CONCENTRACIONES ZONALES PROGRAMA MINI SPIN 2022	
FEDERACIÓN AUTONÓMICA SOLICITANTE	
FECHA DE INICIO DE LA CONCENTRACIÓN	
FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN	
*Las concentraciones tendrán una duración máxima de 5 días (4 noches). Entrada con la cena y salida con el almuerzo.	
INSTALACIÓN DEPORTIVA	
LOCALIDAD Y PROVINCIA	
NOMBRE DEL HOTEL/RESIDENCIA	
NOMBRE DEL RESTAURANTE	
*En el caso de que el hotel no disponga de servicio de restaurante.	
DEPORTISTAS CONVOCADOS POR LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA	DEPORTISTA 1 Nombre y apellidos: Nº licencia: DEPORTISTA 2: Nombre y apellidos: Nº licencia: DEPORTISTA 3: Nombre y apellidos: Nº licencia:
SPARRINGS CONVOCADOS POR LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA	SPARRING 1 Nombre y apellidos: Nº licencia: DEPORTISTA 2 Nombre y apellidos: Nº licencia:
PERSONA DE CONTACTO DURANTE LA CONCENTRACIÓN	
TELÉFONO DE CONTACTO	
E-MAIL DE CONTACTO	

ANEXO 2

CALENDARIO MIN SPIN AÑO 2022

MES DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración Mini Spin ZONAL - Máximo de 7 concentraciones (se concederán por orden de solicitud) - Solo se aceptarán solicitudes procedentes de las Federaciones Autonómicas
MES DE MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración Mini Spin ZONAL - Máximo de 7 concentraciones (se concederán por orden de solicitud) - Solo se aceptarán solicitudes procedentes de las Federaciones Autonómicas
MES DE JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración Mini Spin ZONAL - Máximo de 7 concentraciones (se concederán por orden de solicitud) - Solo se aceptarán solicitudes procedentes de las Federaciones Autonómicas
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración Mini Spin de ámbito Nacional - Lugar: sede por determinar - 20 deportistas por designación técnica (10 masculinos y 10 femeninos) - La RFETM invitará a los responsables técnicos designados por las Federaciones Autonómicas, que cuenten con representación en la concentración nacional
MES DE AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración previa al Euro Mini Champs - 10 deportistas por designación técnica (5 masculinos y 5 femeninos) - Lugar: sede por determinar
MES DE AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - Euro Mini Champs - 10 deportistas por designación técnica (5 masculinos y 5 femeninos) - Lugar: Schiltigheim (Francia) - 3 técnicos designados por la RFETM - La RFETM cubrirá los gastos de alojamiento y manutención de los técnicos responsables de las Federaciones Autonómicas que cuenten con deportistas convocados para el torneo
MES DE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración Mini Spin ZONAL - Máximo de 10 concentraciones (se concederán por orden de solicitud) - Solo se aceptarán solicitudes procedentes de las Federaciones Autonómicas
MES DE NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración Mini Spin ZONAL - Máximo de 10 concentraciones (se concederán por orden de solicitud) - Solo se aceptarán solicitudes procedentes de las Federaciones Autonómicas

MES DE DICIEMBRE

- **Torneo Mini Spin (Spain Masters)**
- 16 deportistas convocados por designación técnica (8 masculinos y 8 femeninos). Las bases del torneo se publicarán con la convocatoria
- Lugar: por determinar

***Toda la actividad planificada quedará sujeta a las condiciones sanitarias en el momento de la celebración de los eventos programadas y a la disponibilidad presupuestaria del programa una vez aprobado el presupuesto por el CSD**